

I

BOGOTÁ, D. C., Marzo 17/1961

Señores
El Administrador y el Contador de
Administración S. A.
C. S. S. S.

En cumplimiento de las obligaciones de Auditor Presidencial S. A. S. en virtud de la Ley de Compañías y de la Ley de Sociedades Administrativas, los señores y la señora del estudio de Contabilidad de 1960, en forma y manera siguientes:

Se estudió la gestión del administrador y se comprobó que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas y la local del administrador se ha ceñido a los preceptos legales estatutarios y reglamentarios tanto de la Ley de Compañías como de la Ley de Sociedades Administrativas y en especial por la conveniencia de la sociedad. La labor del gerente y demás de sus órdenes y toma de decisiones han sido llevada a cabo de buena fe, tanto que en ningún caso se observaron ordenes contradictorios ni ningún indicio de mala fe en el desempeño de sus funciones administrativas.

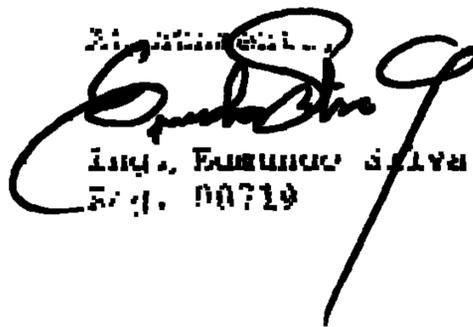
Se revisaron los libros sociales a saber: Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Resoluciones de Junta General de Accionistas, Libro de Transacciones de Acciones y Libro de Expedientes de Actas de Junta General. Se comprobó que se ajustan a las disposiciones legales de la Ley de Compañías.

En el cumplimiento de las funciones de Contador de la Compañía, se ha ceñido a actuar conforme a lo prescrito en el artículo No. 21 de la Ley de Compañías, verificando que se cumplen los objetivos del Estatuto Social, verificando la exactitud de la información en la realización de las Juntas Generales y cumpliendo se sujeción lo dispuesto en la Ley de Compañías, etc.

De igual manera informo a ustedes, que he revisado los libros y demás documentos contables, el balance general que aparece en el Estado de Resultados y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 1960. He podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la Contabilidad está al día, y se guarda a los Principios Generalmente Aceptados.

La colaboración prestada por la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa, a mi entender. Con el análisis comparativo de los cifras de los Estados Financieros cuyo resultado es el producto de variaciones normales del desarrollo de las operaciones de la Compañía. Respecto a los datos que corresponden a los Estados Financieros cabe manifestar que luego de su estudio detallado y conveniente se comprobó que dichos Estados Financieros reflejan satisfactoriamente la situación de la sociedad, y están en armonía con los Registros Contables para el ejercicio económico que se refiere.

Por todo lo expuesto, por tanto que observar a la gestión administrativa ni a la Contabilidad.

Atentamente,

Ing. Enrique Gómez
C. S. S. S. 00719